



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO¹ de CONJUNTO MIRAFLORES – PARQUE RESIDENCIAL PROPIEDAD HORIZONTAL contra ANDRES FORERO MEDINA. Exp. 11001-41-89-039-2021-01177-00².

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el término indicado en auto del pasado 1° de julio del año 2021 (fl. 9 C-1), a pesar de no encontrarse fenecido, obra solicitud de reanudar el presente proceso con ocasión al incumplimiento al acuerdo de pago suscrito entre las partes, por ende, se reanuda el proceso de marras.

Por secretaria restablézcase el término estipulados en literal c) de la providencia arriba mencionada para luego ingresarse y dar el trámite de rigor.

Notifíquese³,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. <u>125 hoy 5 de noviembre de 2021.</u> La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ
Firmado Por:
Cristhian Camilo Montoya Cardenas Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12
Código de verificación: d04eb96b78296017ebf616e82699c389511cb7d2cd4b403a132783b9ff757f9d
Documento generado en 03/11/2021 09:49:26 AM
Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

³ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.